

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40237 SUECA

Doña Inmaculada Biosca Muñoz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Sueca, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Comunicación art.5 bis de la Ley Concursal – 000330/2018, habiéndose dictado en fecha 5 de diciembre de 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de Juan Cerdá Borrás.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Julián Berzal Jiménez.

En auto número 89/20 de fecha 6/07/20, se acuerda conceder, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, declarando la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.

Sueca, 21 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada Biosca Muñoz.

ID: A200053492-1